

125

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 28 JUN 2021

Proceso N° 2020-00380.

En cumplimiento a lo resuelto por el H. Corte Suprema de Justicia, este despacho dispone:

1. **AVOCAR** el conocimiento del proceso de la referencia correspondiente a trámite de Expropiación del **Agencia Nacional de Infraestructura** contra **María Rebeca Pérez Martínez**
2. Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a los numerales cuarto y quinto del auto admisorio de la demanda, en el sentido de notificar al extremo demandado y consignar a ordenes del juzgado el valor establecido en el avalúo aportado.
3. Por secretaría, dese cumplimiento a los numerales sexto y séptimo del auto admisorio de la demanda, en el sentido de oficiar a la oficina de registro de instrumentos públicos y notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

NOTIFÍQUESE,

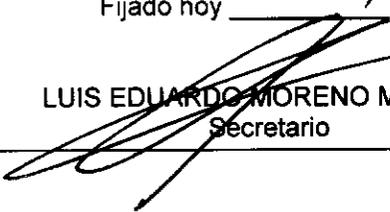

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
 Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
 No. 054
 Fijado hoy _____

 01 JUL 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
 Secretario

